

# Los decanos ven discriminatoria la vía de acceso a la universidad

El presidente de los decanos, José María Peinado, cree que la normativa europea que fomenta la movilidad entre estudiantes de la UE para el acceso a la universidad discrimina a los alumnos españoles y pide "un sistema idéntico para todos los que quieran estudiar Medicina".

Álvaro Sánchez León 15/10/2007

Un año más, Medicina ha sido la titulación más demandada en las universidades españolas. A pesar del incremento del 5,48 por ciento de plazas de pregrado aprobado para el presente curso (ver DM del 8-VI-2007), en facultades como la de Granada se han contabilizado más 4.000 solicitudes para tan sólo 237 plazas.

Y según el presidente de la Conferencia de Decanos, José María Peinado, en el resto de centros la desproporción entre oferta y demanda ha sido parecida.

Además de la elevada nota de corte para entrar en Medicina -en la mayoría de las facultades, por encima del 8-, este curso ha coincidido un nuevo factor que está generando las críticas de los decanos: la aplicación de una normativa europea que posibilita que los alumnos de centros privados extranjeros ubicados en España accedan a la Universidad manteniendo la calificación del centro de origen, una norma que para los docentes es "un agravio comparativo", como señala Teresa Estrach, decana de la facultad de la Universidad de Barcelona (ver DM del 5-X-2007).

Según Javier García-Velasco, secretario general de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, esta normativa europea es transitoria y sólo estará en vigor para el curso 2007-2008. La Administración prepara un decreto para fijar el procedimiento definitivo. Según él, "esta norma pretende fomentar la movilidad entre los estudiantes de la Unión Europea en igualdad de oportunidades".

García-Velasco considera que "no hay que dramatizar" con la posibilidad de agravios comparativos porque "en España no se hace nada que no se haga en otros países de la Unión Europea". Con respecto a los colegios extranjeros asentados en territorio nacional, Educación destaca que son centros acreditados por la Administración y eso es aval suficiente para garantizar el acceso en igualdad de oportunidades.

## Un sistema "idéntico"

Peinado, por su parte, no pide un cupo para alumnos foráneos en las próximas convocatorias de plaza porque apuesta por incentivar la movilidad, pero reclama "un sistema de acceso idéntico". Su idea es que, si se mantiene la selectividad, los extranjeros también la hagan, y si desaparece, que se establezca una prueba común para todos los candidatos a entrar en las facultades de Medicina.

Además, la normativa aprobada para este año y publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 10 de mayo no obliga a realizar antes una prueba de idioma, aunque da libertad a las universidades para imponerla, como ocurre en Andalucía y los decanos pueden solicitar su obligatoriedad a sus respectivos rectores.

Ahora, el ministerio estudiará el desarrollo de esta normativa coyuntural para plantear las bases del procedimiento definitivo, que "se hará sin menoscabar los derechos de nadie. Nunca se adoptarán medidas que supongan una discriminación". El nuevo sistema de acceso podrá establecerse en el decreto de titulaciones que prepara Educación.

Piden "un sistema de acceso idéntico" para todos los alumnos y Educación cree que esta norma pretende fomentar la movilidad en la UE

Diario Médico